financia

Neiva, mayo 02 de 2023

CUENTA DE COBRO NO. 03

SETP – TRANSFEDERAL
NIT. 900.651.344-6

DEBE A:
JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN
CC. 98.400.380

LA SUMA DE: $ 9.000.000

POR CONCEPTO DE: Contrato de Prestación de servicios Profesionales No.003 del 23 de Enero de 2022, como Contratista del área de operaciones del Sistema Estratégico de Transporte Publico de Neiva TRANSFEDERAL S.A.S y que tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES, PARA LA PLANEACION Y ESTRUCTURACION DEL COMPONENTE DE OPERACIONES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SETP"** Correspondiente al periodo entre 24 Marzo – 23 Abril/ 2023

SON: NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE

Se adjunta el pago de la seguridad social efectuada sobre los ingresos aquí cobrados correspondientes al mes Marzo de 2023:

APORTE OBLIGATORIO SALUD	$ 450.000
APORTE OBLIGATORIO PENSIÓN	$576.000
APORTE ARL	$ 18.800
APORTE FONDO SOLIDARIDAD PENSIONAL	N/A
TOTAL APORTES SEGURIDAD SOCIAL	$ 1.044.800

CLASIFICACIÓN	
RENTA NO LABORAL	
RENTA DE TRABAJO	X

Certifico que los valores solicitados como deducción de la base de retención no superan los topes legales establecidos en relación con el total de mis ingresos.

CONSIGNAR A LA CUENTA No. 0550105800023209 DEL BANCO DAVIVIENDA

Cordialmente,

JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN
C.C. 98.400.380 de Pasto
Celular: 300-783-0195
Correo: juanchoescobar@gmail.com
Neiva - Huila

RECIBIDO 02 MAY 2023

Neiva, Mayo 02 de 2023

CERTIFICACION

Para efectos de determinar el valor base sujeto a la retención en la fuente establecida en el Articulo 383 del Estatuto Tributario, informo que:

	SI	NO
Soy pensionado		X

De igual manera me permito solicitar las siguientes deducciones: (Aplican únicamente para las personas naturales que tienen la clasificación de RENTAS DE TRABAJO)

1. Deducción por dependientes: **$ 900.000** (Máximo hasta el 10% del valor facturado sin superar la suma máxima mensual de $1.357,184 para el año 2023 correspondientes a 32 UVT).
2. Deducción de intereses préstamos para adquisición de vivienda: **$0,00** (Máximo hasta la suma mensual de $4,241,200 para el año 2023 correspondiente a 100 UVT).
3. Deducción de planes de salud adicionales **$ 0.00** (Máximo hasta la suma mensual de $678,592 para el 2023 correspondiente a 16 UVT).

Certifico que los valores solicitados como deducción de la base de retención no superan los topes legales establecidos en relación con el total de mis ingresos.

SOPORTES ANEXOS:

- Copia del RUT actualizado (obligatorio).
- Los soportes correspondientes para la deducción de dependientes señalados en el Decreto 099 de 2013, como registros civiles, certificados médicos, certificación de ingresos de mi conyugue y los demás que se exige el reglamento.
- Soportes de pago de los intereses de vivienda del año anterior.
- Soporte de pago de los planes de salud complementarios del año anterior.
- Soportes de pago seguridad social (obligatorio)

Cordialmente,

JUAN MANUEL SCOBAR GUZMAN
C.C. 98.[illegible]380 de Pasto
DIRECCION: Carrera 5A No 16-58 Apto 42 - Edificio Quirinal
CIUDAD Y DEPARTAMENTO: Huila - Neiva
TELEFONO DE CONTACTO: 300-783-0195

MODELO CERTIFICACION DEPENDIENTES
ANEXO 3

Neiva, 02 Mayo de 2023

Señores
SETP – TRANSFEDERAL S.A.S.
Ciudad

Asunto: Información de dependientes para efectos de hacer uso del beneficio tributario de deducible de la base gravable de retención en la fuente.

Bajo la gravedad del juramento, en mi calidad de empleado(a) contribuyente y en cumplimiento de lo previsto por el parágrafo segundo del artículo 387 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 15 de la Ley 1607 de 2012 y el parágrafo cuarto del artículo segundo del Decreto 0099 de 2013, informo que las personas relacionadas a continuación, tiene(n) la calidad de dependiente a mi cargo:

Tipo de Documento	NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO
Registro Civil	1076921305	JUAN DAVID ESCOBAR VARGAS	HIJO

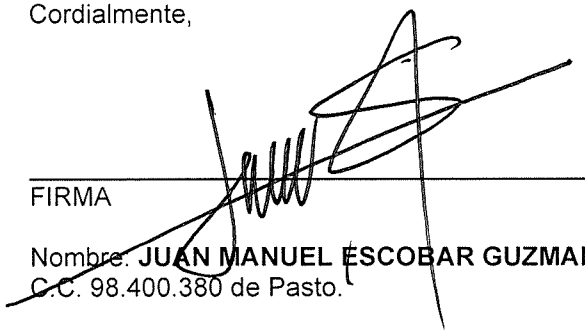
Toda vez que:

- Es (son) mi(s) hijo(s) menor(es) de 18 años, según consta en el registro civil de nacimiento, el cual se adjunta. _____X___

Solicito se tome nota de la situación de dependencia que informo en la presente comunicación, para efecto del beneficio de deducible de la base gravable sujeta a retención en la fuente del 10% de mis ingresos laborales brutos, hasta un tope de 32 UVT mensuales, que me asiste en virtud de la normatividad arriba citada.

Igualmente, con mi firma declaro: que mi cónyuge CRUZ FABIANA VARGAS HERNADEZ Identificado (a) con la C.C. No. 1075.243.821_ no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

Cordialmente,



FIRMA

Nombre: **JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN**
C.C. 98.400.380 de Pasto.

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

NUIP 1076921305

Indicativo Serial 57911988

57911988

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [ ] Notaría [X] Número 03 Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] Código K 5 W

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - HUILA - NEIVA

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
ESCOBAR	VARGAS

Nombre(s): JUAN DAVID

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2017 Mes DIC Día 25	MASCULINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección): COLOMBIA - HUILA - NEIVA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	14374290-9

Datos de madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos: VARGAS HERNANDEZ CRUZ FABIANA

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. No. 1.075.243.821 NEIVA	COLOMBIANA

Datos de padre o madre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos: ESCOBAR GUZMAN JUAN MANUEL

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. No. 98.400.380 PASTO	COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: VARGAS HERNANDEZ CRUZ FABIANA

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C. No. 1.075.243.821 NEIVA	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2018 Mes ENE Día 03	LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN Firma	LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

REGISTRADO EN EL LIBRO DE VARIOS TOMO 48 FOLIO 291

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

COMO NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE NEIVA HUILA MANIFIESTO QUE ESTA ES FOTOCOPIA TOMADA DEL ORIGINAL. FIEL COPIA Y COMPLETA QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA NOTARIA LA QUE EXPIDO EN UNA HOJA DE PAPEL COMÚN CON DESTINO AL INTERESADO QUIEN DIJO NECESITARLA CON LA ÚNICA FINALIDAD DE DEMOSTRAR PARENTESCO. ESTE REGISTRO TIENE VALIDEZ PERMANENTE.

NEIVA, HUILA EL NOTARIO:

03 ENE 2018

LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL
NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE NEIVA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL
NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA
NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

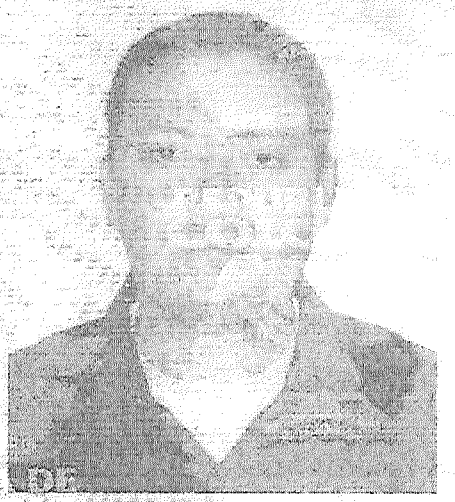
NUMERO **98.400.380**

ESCOBAR GUZMAN

APELLIDOS

JUAN MANUEL

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-JUN-1978**

PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

24-JUL-1996 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2300100-00163792-M-0098400380-20090722 0013719082A 1 6830029062

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14677532067

(415)7707212489984(8020) 000001467753206 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
98400380	7	Impuestos y Aduanas de Pasto 14	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	98400380	1996 07 24

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Nariño 52	Pasto 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ESCOBAR	GUZMAN	JUAN	MANUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Nariño 52	Pasto 001

41. Dirección principal: CR 41 A 15 A 29 BRR SAN JUAN DE DIOS

42. Correo electrónico: juanchoescobar@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3007830195	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4290	2014 02 13	7110	2014 02 03				2142	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	49																								

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49- No responsable de IVA

Obligados aduaneros																				Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
																						57. Modo			
																						58. CPC			

54. Código

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2020 - 01 - 13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ESCOBAR GUZMAN JUAN MANUEL

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

SAN JUAN DE
PASTO, NARINO,
COLOMBIA,
A quién interese

01/03/2020

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN** con **Cédula de Ciudadanía** número **98400380**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550105800023209**
Fecha de apertura	**09/07/2012**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORME DE OBLIGACIONES Y CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

• DATOS GENERALES

CONTRATO No. 003 del 23/01/2023

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE VIAS TERRESTRES, PARA LA PLANEACION Y ESTRUCTUACION DEL COMPONENTE DE OPERACIONES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SETP.

PLAZO DE EJECUCION DESDE: enero 23/2023 HASTA septiembre 22/2023

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN

NO. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 98.400.380 DE PASTO **RÉGIMEN:** Común __ Simplificado X

No. DE APROBACIÓN DE PLANILLA APORTES SALUD, PENSIÓN: Marzo 2023 - 9449618341
Pago **ARL:** Si X NO____

CONSIGNAR A LA CUENTA No.: 0550105800023209 **DEL BANCO:** DAVIVIENDA **TIPO DE CUENTA:** Ahorros **X** Corriente___

PAGO No.: 3 /de 08 **FACTURA No:** N/A

PERIODO EJECUTADO: Del 24/03/2023 al 23/04/2023

• INFORMACION FINANCIERA

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDA ADICIONES Y MODIFICACIONES	$72.000.000
ADICIONES Y MODIFICACIONES	0
HONORARIOS PARA PAGAR (Incluido IVA)	
HONORARIOS PARA PAGAR (sin Incluir IVA)	$9.000.000
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INLUIDOS EL PRESENTE PAGO	$27.000.000
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$45.000.000

No de Registro Presupuestal a afectar	**RP12-29**	**Rubro Presupuestal:**	**232020200803**
No de CDP	**CD12-29**	**Recursos:**	**100201**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD (*)	$	450.000
APORTES OBLIGATORIOS A PENSION (*)	$	576.000
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*)		-
APORTES VOLUNTARIOS (AFC)		-
APORTES ARL (*)	$	18.800
TOTAL	$	1.044.800

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud y pensión y fondo de solidaridad pensional deber estar calculados con base al 40% de los honorarios mensuales (Sin Incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
1. Liderar, asesorar y Acompañar los procesos de reestructuración de los componentes definidos en el documento CONPES 3756 de 2013 que le da viabilidad a la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Publico de la ciudad de Neiva, bajo los criterios definidos en el documento CONPES 3896 de 2017.	• El día 30 de marzo de 2023, se efectua reunión con gerencia para evaluar los tres escenarios de inversiones de mediano plazo para la implementación del SETP de la ciudad de Neiva. Los escenarios fijan: Escenario 1 – Inversiones hasta el año 2025, 2. Escenarios de Inversión hasta el 2026. 3. Escenario de inversión con préstamos hasta el año 2030. • Hasta el momento no ha sido posible actualizar las condiciones del documento de recomposición, considerando que desde el ministerio de hacienda no se ha entregado el cuadro de actualización de IPC´S para la indexación de los recursos provenientes de la nación y el municipio.
2. Liderar, asesorar y acompañar al SETP - TRANSFEDERAL S.A.S, los procesos de reestructuración administrativa de rutas del Transporte público colectivo de la ciudad de Neiva de acuerdo con los estudios de estructuración técnica de detalle bajo la normativa definidos en el decreto 1079 de 2015, facilitando con ellos el proceso de transición al modelo operacional SETP.	• El día 13 de abril de 2023, a solicitud de la secretaria de Movilidad de la ciudad de Neiva, se efecto reunión en la cual se trataron dos temas. El primero de ellos relacionado con la implementación de Paraderos y terminales de rutas que viene desarrollando el ente gestor como parte de las metas de la presente vigencia. El segundo de ellos relacionado con la implementación jurídica y permisos de operación para el SETP. Se explica en detalle las condiciones particulares de los posibles dos operadores (COOMOTOR y OPITA S.A) para el desarrollo del proceso de pre-operación del SETP de la ciudad de Neiva. (Ver Anexo 09)
3. Realizar acompañamiento a la gerencia y al SETP para la implementación y medición de indicadores de desempeño del esquema preoperacional que permita la transición del transporte público colectivo al modelo operacional del SETP.	Se viene desarrollando las acciones y actividades para dar inicio al proceso de pre-operación del SETP de la ciudad de Neiva, con lo cual se iniciará la medición de Indicadores del sistema.
4. Asesorar y acompañar al SETP - TRANSFEDERAL S.A.S los procesos de implementación de la infraestructura que permita la operación del Sistema estratégico de Transporte público colectivo definido en la Estructuración Técnica le detalle para el SETP de NEIVA.	• El día 27 de marzo de 2023, se da inicio al proceso de calificación del proceso de que tiene por objeto "EL SUMINISTRO E IMPLEMENTACION DE PARADEROS Y TERMINALES DE RUTA PARA EL SETP DE LA CIUDAD DE NEIVA", esta se desarrolla con la participación de los profesionales del ares de operaciones y de infraestructura. (ver Anexo 01) • El día 12 y 13 de abril de 2023, se efectua la revisión de las subsanaciones allegadas al proceso de obra que tiene por objeto: "EL SUMINISTRO E IMPLEMENTACION DE PARADEROS Y TERMINALES DE RUTA PARA EL SETP DE LA CIUDAD DE NEIVA Con la profesional de área de Operaciones Carol Villaba se consolida el formato de calificación el cual se publica en la plataforma SECOP II. (ver Anexo 02) • El día 12 de abril de 2023, se efectúo reunión con el área social del ente gestor, con el propósito de efectuar la socialización del proceso de levantamiento de paraderos y su ubicación como parte de la implementación del esquema de rutas para la pre-operación del SETP. Para ello se determinó iniciar la implementación de las cinco (5) rutas previstas para la operación de COOMOTOR. Como compromiso de la reunión se envía formato a la líder del área social para su diligenciamiento. (ver Anexo 08) • El día 14 de abril de 2023, se envía formato de seguimiento para el levantamiento de paraderos a desarrollar en las próximas semanas. (ver Anexo 10) • El día 18 de abril de 2023, se efectua el reinicio de la audiencia publica para dar lectura al informe final sobre las observaciones allegadas al ente gestor, diligencia que se desarrolla a la 1:00 pm.

	• Se efectua la calificación final del proceso de INTERVENTORIA, para la implementación de paraderos y terminales de las rutas para el SETP. Se da respuesta a las observaciones y subsanaciones del proceso. El día 20 de abril de 2023, con el apoyo de la profesional Carol Villalba se consolida el informe final de calificación y se envía al área jurídica para su posterior publicación. (Ver Anexo 7)
5. Acompañar el proceso de ajuste de la Estructuración técnica legal y financiera de detalle.	Hasta el momento el Ministerio de Transporte no ha efectuado la revisión de los documentos contractuales, los cuales fueron enviados el día 18 de febrero de 2023. Estamos a la espera de generar la atención de las observaciones si estas existen.
6. Acompañar el proceso d ajuste al anexo tecnológico para el SETP – TRANSFEDERAL S.A.S.	El día 10 de abril de 2023, se efectúa el ajuste del prepliego de condiciones para el proceso que tiene por objeto el ajuste al ANEXO TECNOLOGICO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SGCF Y SRC PARA EL SETP DE LA CIUDAD DE NEIVA" (ver Anexo 4)
7. Acompañar y asesorar al SETP – TRANSFEERAL S.A., en el desarrollo de los informes requeridos por parte del ministerio de transporte, Departamento Nacional de Planeación, en referente a los temas desarrollados por parte del área de operaciones de la Entidad.	• El día 17 de abril de 2023, se efectua la elaboración del informe trimestral correspondiente al primer trimestre de 2023, el cual conto con la colaboración de los profesionales del área de Operaciones. El documento se envía al resto de las áreas del SETP con el propósito que se envié el documento para su consolidación final. El día 24 e abril de 2023, se envía al Ministerio de transporte, cumpliendo el plazo fijado por esta entidad. (ver Anexo 03) • El día 18 de abril de 2023, se efectua la consolidación de la presentación del área de operaciones y del área financiera para la reunión trimestral de la UMUS a desarrollarse en la última semana del mes de abril de 2023. (vera Anexo 05) • El día 19 de abril de 2022, se envía al área administrativa y financiera la actualización de las notas explicativas, refrentes al primer trimestre de 2023, las cuales se desarrollaron con la participación de la profesional Carol Villalba. (ver Anexo 06)
8. Acompañamiento en el Desarrollo de mesas de trabajo con los actores del transporte público colectivo de la ciudad de Neiva: Operadores, secretaria de Tránsito y entes de la Alcaldía del Municipio de Neiva, para la revisión e implementación del esquema preoperacional del SETP de Neiva, definido en la Estructuración Técnica, Legal y financiera de Detalle.	• El día 14 de abril de 2023, se efectúa reunión con la operadora OPITA S.A.S, la cual reúne a cuatro empresas, actuales operadoras del SETP de la ciudad de Neiva, En ella se trato temas relevantes relacionados con el diseño operacional el sistema, Fondo de estabilización tarifaria – FET, Control de ilegalidad, permiso de operación y su duración. (Ver Anexo 11). • El día 21 de abril de 2023, se efectua reunión con las empresas COOMOTOR, COOTRANSNEIVA, COOTRANSHUILA, en la cual se define y se manifiesta la integración de las cooperativas en un solo operador del sistema. Se fija agenda para la ultima semana del mes de abril de 2023, con el propósito de efectuar la evaluación del esquema técnico desarrollado en el permiso de Operación. • El día 25 de abril de 2023, se efectua reunión con el nuevo operador de la SETP de la ciudad de Neiva, el cual está conformado por la empresa COOTRANSNEIVA, COOTRANSHUILA Y COOMOTOR. En esta se define las condiciones de implementación del componente operacional del Sistema, asignación de rutas y capacidad transportadora) (ver Anexo 15)
9. Las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor relacionadas con el objeto del contrato.	Se ha efectuado la redacción y revisión de oficios enviados a: - Secretaria de Movilidad – Solicitud de información (Anexo13) - OPITA S.A. – Citación reunión 11 de mayo de 2023 (Anexo13)

	- Secretaria de Movilidad – citación a reunión 11 de mayo de 2023. (Anexo13) - El día 27 de abril de 2023, se efectua el diligenciamiento del PLAN DE ACCION de la entidad el cual se envía al área administrativa y financiera para su consolidación con el resto de las áreas. (ver Anexo 12). - Se consolida obligaciones para el contrato del Abogado ANDRES LOPEZ, profesional del área de Operaciones. (ver Anexo 16) - El día 27 de Abril de 2023, se consolida con el área de infraestructura las obligaciones para el contrato de OBRA del contrato de paraderos y terminales de ruta (ver Anexo 14)
Generales	
1. Atender cualquier solicitud que, con relación al desarrollo del objeto contractual, efectúe el gerente del SETP TRANSFEDERAL S.A.S., y que requiera desplazamiento a otra ciudad, asumiendo así el SETP TRANSFEDERAL S.A.S., el costo del desplazamiento, estos es tiquetes y gastos de viaje.	• No se desarrolló ningún desplazamiento en este periodo.
2. Cumplir con los plazos fijados por el supervisor y/o apoyo a la supervisión (si lo hay) para la entrega de los productos requeridos.	• Se entregó en los plazos establecidos por el jefe de área la información y productos solicitados
3. Prestar los servicios contratados de acuerdo con las normas propias de la profesión o actividad.	• Presté mis servicios con total ética profesional
4. Actuar con lealtad y decoro acorde con la ética profesional.	• Preste mis servicios con total decoro y profesionalidad.
5. Responder por la seguridad de documentos e información a su cargo y adoptar mecanismos para su conservación, buen uso y evitar pérdida de los mismos.	• Mantendré de manera segura la información que maneje durante el periodo de ejecución del presente contrato
6. Guardar la reserva profesional y respeto por la labor encomendada y respecto de toda la información, procedimientos u operaciones que le sean dadas a conocer por el SETP TRANSFEDERAL S.A.S., para el desarrollo del objeto del presente contrato.	• Mantendré con alta responsabilidad la reserva profesional y respeto por la labor encomendad por el SETP
7. Respetar las normas y reglamentos de SETP TRANSFEDERAL S.A.S.	• Presté mis servicios con total respeto a las normas y reglamentos proferidos por el SETP
8. Poner al servicio del SETP TRANSFEDERAL S.A.S, todos sus conocimientos profesionales y técnicos para el desarrollo del objeto del contrato.	• Siempre con disposición de poner al servicio del SETP todos mis conocimientos profesionales para el óptimo desarrollo del contrato
9. Informar cuando el SETP TRANSFEDERAL S.A.S lo requiera, sobre los avances de su trabajo y a aceptar las sugerencias que sobre el particular tenga a bien hacer SETP TRANSFEDERAL S.A.S.	• La entidad no requirió durante este periodo la obligación
10. Entregar informes mensuales con todo el contenido de las actividades desarrolladas.	• Con este informe se dio cumplimiento a esta obligación
11. Devolver al SETP TRANSFEDERAL S.A.S. todos los documentos que éste le haya facilitado para la prestación de sus servicios, en la medida en que su consulta ya no resulte necesaria en la ejecución del objeto aquí contratado.	• Se entregará al supervisor la documentación pertinente, acompañados del acta de recibió final y liquidación del contrato. Esto incluye el archivo físico de la entidad, totalmente escaneado.

12. Cumplir con las obligaciones de afiliación y cotización al sistema de seguridad social integral conforme lo dispuesto en Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes en materia de salud, pensiones y riesgos laborales.	• Por medio del pago de la planilla: Marzo de 2023 - 9449618341
13. Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato, si no se encuentra inscrita aún. Esta obligación estará condicionada a la entrega de usuario y contraseña por parte del SIGEP a la entidad contratante, según el caso.	• Mi hoja de vida está actualizada y reposa en el SIGEP
14. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos y demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual	• Se atendió las designaciones de supervisión para los contratistas del área de operaciones.
15. En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	• Durante este periodo no fui designado como apoyo a la supervisión de ningún contrato.
16. Asistir a las reuniones y comités, cuando así se requiera y sea designado por el Gerente del SETP.	• Se asistió a las reuniones cuando fue requerido.
17. En caso de utilizar equipos ajenos a la entidad para la ejecución del contrato, permitir la realización de una copia de seguridad al personal que indique el supervisor.	• Utilicé un equipo propio, para la ejecución de mis labores y permito a la realización de una copia de seguridad al personal que indique el supervisor
18. A la finalización del contrato, entregar en medio magnético y físico, la información correspondiente a la ejecución contractual, cuando sea requerida por el supervisor o el apoyo a la supervisión.	• Entregaré en medio magnético y físico toda la información correspondiente a la ejecución de este.
19. Firmar la correspondiente acta de liquidación cuando sea convocado por la entidad.	• Firmaré la correspondiente acta de liquidación cuando fue convocado por la entidad.
20. Atendiendo a lo establecido en la Resolución N°004 del 2023 "Por Medio De La Cual Se suspenden de Forma Temporal La Exigencia Y Verificación De Algunos Documentos Pre-Contractuales Para La Celebración Y Legalización De Los Contratos Celebrados Durante La Vigencia 2023 Por El SETP Transfederal S.A.S. Y Se Dictan Otras Disposiciones", el contratista deberá presentar para su primera cuenta de cobro, el Paz y Salvo Municipal expedido por la Secretaría de Municipal de la Alcaldía de Neiva (H), valido para contratación, y el soporte de pago de los impuestos, tasas y con derivados del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Sin perjuicio de la dirección general y del control y vigilancia que el SETP TRANSFEDERAL S.A.S debe ejercer sobre la ejecución del presente contrato, EL CONTRATISTA responderá por la oportuna ejecución de este contrato dentro del plazo previsto y responderá por los hechos y omisiones que le fueran imputados.	• Se presentó el Paz y Salvo Municipal expedido por la secretaria de Hacienda de Neiva, junto con el soporte de pago de los impuestos, tasas y contribuciones derivados del contrato.

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA
Como Contratista del SETP TRANSFEDERAL S.A.S y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 003 DEL 2023.**

FIRMA DEL CONTRATISTA: _____
JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMAN
C.C No.:98.400.380 de Pasto.

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 003 DE 2023**, CERTIFICO el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, razón por la cual AUTORIZO el pago por valor de NUEVE MILLONES DE PESOS **($9.000.000) MCTE.**

Nombre: **FAIBER SANDOVAL CUMBE**
Cargo: Gerente SETP

Firma: _____

Visado
02/05/2023

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 98400380		ESCOBAR GUZMAN JUAN MANUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Av. Surabastos Cra 2 No 26-02	NEIVA-HUILA	7360068	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	2030161989	94496183 41	1	2023/04/21	2023/04/18	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,044,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)							$3,600,000	$576,000			$3,600,000	$450,000			$0	$0			$3,600,000	$18,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)							$3,600,000	$576,000			$3,600,000	$450,000			$0	$0			$3,600,000	$18,800		$0	$0
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)							$3,600,000	$576,000			$3,600,000	$450,000			$0	$0			$3,600,000	$18,800		$0	$0
1	CC	98400380	ESCOBAR JUAN		25-14	30	$3,600,000	$576,000	EPS005	30	$3,600,000	$450,000		0	$0	$0	14-11	30	$3,600,000	$18,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**						$3,600,000	$576,000			$3,600,000	$450,000			$0	$0			$3,600,000	$18,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 98400380		ESCOBAR GUZMAN JUAN MANUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Av. Surabastos Cra 2 No 26-02	NEIVA-HUILA	7360068	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-03	2023-03	2030161969	9449618341	I	2023/04/21	2023/04/18	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,044,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$576,000	$0	$0	$576,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$576,000	$0	$0	$576,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,800	$0	$0	$18,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$18,800	$0	$0	$18,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$450,000	$0	$0	$450,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$450,000	$0	$0	$450,000
TOTAL				1	$1,044,800	$0	$0	$1,044,800

EL SUSCRITO GERENTE DEL SISTEMA ESTRATEGICODE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

CERTIFICA QUE:

La planilla de seguridad social presentada por **JUAN MANUEL ESCOBAR GUZMÁN**, Identificado (a) con cedula de ciudadanía número **98.400.380 de Pasto (Nariño),** corresponde al mes de **MARZO** del 2023 y ha sido validada en el operador **APORTES EN LINEA,** El ingreso base de cotización corresponde al 40% de la liquidación que el contratista debe aportar al Sistema Seguridad Social Integrai por los honorarios recibidos en el mismo mes de cotización.

Neiva, a los (02) días del mes de mayo de 2023

FAIBER SANDOVAL CUMBE
GERENTE SETP

Proyectó: INGRID MILED MNU CEBALLOS
Apoyo - Área Contratación y Jurídica SETP TRANSFEDERAL S.A.S.